



POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO, EL EVENTO CICLO DE CHARLAS APROCONS, 32 EDICIÓN, ESTE AÑO COORGANIZADO CON EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 26 de setiembre de 2023
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7790 del 21/09/2023 del Ing. PABLO RIVAROLA GAONA, Presidente de la Asociación de Profesionales de la Construcción - APROCONS, por el cual solicita Apoyo Institucional para el evento Ciclo de Charlas APROCONS, 32 Edición, este año coorganizado con el Departamento de Prevención Contra Incendios de la Municipalidad de Asunción.-

Como se viene dando desde su primera edición en el año 2020 este Ciclo está enfocado a abarcar temas sobre normativa, tecnología y actualización del rubro, como lo son los sgtes.: Plan Regulador de Asunción, Normativa vigente en PCI, Norma de rociadores, Paneles aislantes EPS/PIR, Industrialización de la Construcción, La Arquitectura de las Estructuras y varios más.

Los disertantes, nacionales y extranjeros, son todos especialistas en su ámbito.

Se realizará el 18, 19 y 20 de octubre del año en curso en el Centro Cultural Paraguayo Japonés a las 18:00 hs.

A través de este apoyo solicitan declarar el evento de interés estudiantil. Ofrecen un arancel especial para los estudiantes y la difusión del apoyo de la institución.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

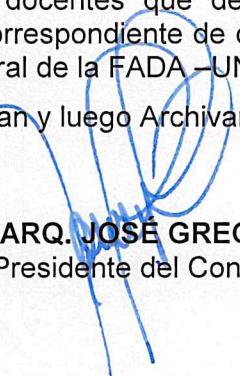
Art. 1º: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO, para dar realce** al evento Ciclo de Charlas APROCONS, 32 Edición, este año coorganizado con el Departamento de Prevención Contra Incendios de la Municipalidad de Asunción a realizarse los días 18, 19 y 20 de octubre del año en curso en el Centro Cultural Paraguayo Japonés a las 18:00 hs..-

Art. 2º: **AUTORIZAR** a los estudiantes y docentes que deseen participar de la mencionada actividad, el permiso correspondiente de conformidad al Artículo 41º, inciso "e" del Reglamento General de la FADA –UNA.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo